



Madrid, 15 de abril de 2024

**MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

En relación con la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente que lleva a cabo la sociedad y a la que hace referencia el Documento Reducido de Ampliación publicado el día 20 de marzo, la sociedad pone en conocimiento del mercado que, con fecha 10 de abril de 2024, la escritura de elevación a público de acuerdo de aumento de capital ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid causando la inscripción 10ª en la hoja de la Sociedad.

Una vez cerrada la ampliación de capital se procederá la elevación a público de los acuerdos de ejecución y a su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración